

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO IX.

Viernes 28 de Mayo de 1886.

NÚM. 356.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).

SUMARIO.

Seccion editorial: ¡¡¡Tiene razon!!!—Á los Presidentes de las Asociaciones científico-veterinarias de España.—Protestas (continuacion).—Liga de veterinarios de la provincia de Gerona.—Sobre el intrusismo.—*Seccion académica:* Asociacion científico-veterinaria igualadina.—*Seccion científica:* Los leporidos como enemigos del agricultor (conclusion).—Ligeros apuntes sobre la importancia de la Veterinaria, por Emilio Pisón Ceriza (continuacion).—*Misceláneas.*—Anuncios.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 28 DE MAYO DE 1886.

¡¡TIENE RAZON!!!

De *El Progreso* del 22 de Mayo de 1886:

LA GANADERÍA Y LOS VETERINARIOS.

«Villafranca 18 de Mayo de 1886.

Sr. Director de *El Progreso*.

Muy señor mio: Pongo en conocimiento de V., que los ganaderos de esta comarca han elevado una exposicion, hoy dia de la fecha, al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, en la que le suplican fije su atencion en la enseñanza de Veterinaria, porque el ochenta por ciento de los veterinarios que salen de dichas Escuelas, no saben practicar una sangría ni redactar un

documento en debida forma. Esa falta de instruccion origina perjuicios de consideracion á los dueños de ganados, por tener que poner sus intereses en profesores ineptos. Y como el 2 del actual he leído con gusto en el periódico que V. dirige, un artículo sobre el mismo objeto, es por lo que le suplico, si tiene á bien, vuelva á llamar la atencion del Gobierno para que organice esa enseñanza tan abandonada, de lo que quedará agradecido este su seguro servidor Q. B. S. M.,—*Juan Marticorena.*»

Hace diez años que venimos diciendo lo mismo que el Sr. Marticorena. Las fundadas razones en que nos hemos apoyado para justificar que la falta de enseñanza en las Escuelas, y sobre todo en la de Madrid, es la causa del desprestigio de la clase, ha costado á nuestro director infinitas amarguras, y hoy se encuentra suspenso en su empleo desde el 17 de Febrero del presente año, por haber publicado en su Revista frases ante las cuales suponen un gigantesco insulto las del Sr. Marticorena.

El ilustrado periódico *El Progreso*, inspirado en su amor por la enseñanza,

publicó un artículo que nosotros copiamos y comentamos. En aquellos renglones se describía á grandes rasgos el estado de la Escuela de Veterinaria de Madrid, asilo-bodegon-escuela, como con gracia singular la bautizaba.

Este artículo, el primero que ha visto la luz pública en los periódicos políticos, ha hecho fortuna, y ya el país empieza á comprender la necesidad de poner correctivo á esa deficiencia de la enseñanza, tan perjudicial á sus intereses agrícolas y ganaderos.

La comunicacion del Sr. Marticorena es el grito de indignacion que lanza la ganadería contra ese centro, que le manda para el cuidado y conservacion de los animales, hombres que por su ignorancia habrán de convertirse en verdugos de los seres que se les entregan.

Horror dá el considerar que la administracion de ese Sr. Delegado régio y el abandono completo de la enseñanza, el olvido de los más esenciales artículos del Reglamento general de la enseñanza en las Escuelas, venga á poner de relieve á nuestra clase ante la opinion pública.

¡Los ganaderos quejándose de los veterinarios! ¡Qué vergüenza!

Pero no, sépalo la nacion entera; no son los honrados jóvenes que van á las áulas los culpables de la ignorancia que hoy se imputa á la clase; son otros que ya hemos señalado mil veces, y que la clase conoce; son los que persiguen á nuestro Director, los que desprecian los acuerdos del Congreso veterinario de 1883, los que proclaman la teoría de que «faltan veterinarios.»

Lo que manifiesta el Sr. Marticorena lo hemos consignado en infinitas exposiciones dirigidas al Sr. Ministro de Fomento; aunque más conocedores que él de lo que sucedía, hemos señalado á la falta de instruccion en las Escuelas, y

no á los veterinarios como causantes de tanta desdicha.

La obra del Sr. Delegado régio está patente. Ahora..... ¿Quién desprestigia á la clase?

A los Presidentes de las Asociaciones científico-veterinarias de España.

No hace aún tres años que se celebró el Congreso nacional, en el que la clase veterinaria demostró al mundo entero los tesoros de fraternidad y de ciencia que con noble avaricia venía acumulando desde que la iniciativa del inmortal Risueño le dió la vida y la respetabilidad que merecía. Herederos los veterinarios de las virtudes del Bourgelat español y ansiosos por corresponder á los sagrados é importantísimos deberes que los adelantados científicos y su misma mision les imponian, no se detuvieron en su marcha á pesar de las dificultades del camino y cobrando nuevos alientos por cada rudo golpe sufrido y nueva fuerza de voluntad por cada desprecio, mostraron en aquel día memorable la flor de su victoria abierta y perfumada despues de tan costoso desarrollo. Pero, el suave olor que ella difunde, los recuerdos gloriosos que supone la hermosa áurora de luz y de alegría, si bien deleita los sentimientos de los honrados corazones, no resuelve el problema por completo, porque esa flor, germinada al calor de las más nobles ideas, necesita llegar á fruto y producir nuevas semillas fecundantes.

Para que así sucediera y el Congreso nacional siguiese ejerciendo su benéfica influencia, se organizó la «Liga nacional de los veterinarios españoles,» verdadera forma ejecutiva de los acuerdos y resoluciones de la clase dentro de la legislacion general del Estado, dejando la iniciativa de los actos á su Presidente, que, al recibir honor tan singular, echó sobre sus hombros la pesada y compro-

metida carga de velar por su clase y ser el primero en procurar su bien, lo mismo que en defenderla de sus enemigos:

Este trabajo colosal va realizándose con singular energía. El Presidente de la «Liga nacional de los veterinarios españoles» no necesita acreditar lo recto é inflexible de su carácter, ni el valor de sus decisiones, porque de esto se encargan sus mismos enemigos al perseguirlo con inaudita crueldad por los arbitrarios medios que son conocidos de la clase. Este cuerpo científico ha comprendido, en fin, cuáles son sus verdaderos intereses, como lo acredita el número de sus asociaciones, la actividad de sus miembros, el juicio crítico de las grandes cuestiones de la clase, representado en las protestas que publica la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, y los triunfos conseguidos por muchos profesores dentro de la esfera de su saber, ya como zootécnicos, ya como terapéuticos ó quirúrgicos. Únase á esto los actos de valor llevados á cabo en circunstancias aflictivas, el desinterés y la fraternidad tantas veces acreditada, y vendremos pronto al convencimiento de que la clase veterinaria está hoy á la altura de las demás clases científicas, llevándole la ventaja tristemente honrosa de ser la más desgraciada de las que son elementos vivificadores del país.

Solamente ella presenta á la faz de España el nunca visto espectáculo de que su primera Escuela esté regida por una persona completamente ajena á la profesion, que ignorante de las necesidades científicas y profesionales de la clase, no da un solo paso que no suponga indiferencia ó error.

La Escuela de Madrid es la patente que acredita la verdad de lo que afirmamos, y su descripcion lastimosa hecha por veterinarios tan ilustrados como el Sr. Puig, por periódicos políticos y por

esta GACETA, es bien conocida de todos para que aquí la repitamos. Allí está la base de nuestras desventuras, el por qué de la desunion de muchos y la razon del desprestigio y poca consideracion que entre el vulgo merecemos. Allí está la rémora eterna de todos los planes de reforma, y pudiéramos asegurar sin temor á que nos corrigieran la frase, el fundamento del intrusismo, á quien alienta la falta de aptitud en el concepto práctico de la inmensa mayoría de los jóvenes profesores que salen de aquel centro de enseñanza.

Pero no hay que culpar en absoluto á la Escuela en general, por más que la falta de energía con que sufre sin protesta la presión injustificada de un extraño sea digna de censura; culpemos simplemente á ese Sr. Delegado régio. Seguramente el Gobierno que le colocó en aquel puesto, le señalaría algunas más obligaciones que la de hacer el presupuesto de gastos con relacion al adorno de salones; seguramente que se esperaria de él, es más, que se le ordenaria, el ocuparse de cuanto se relaciona con el bien de la enseñanza y su progreso, proponiendo reformas útiles y realizando las necesarias mejoras.

Nada sobre esto ha sucedido; pero en cambio el jefe de esa Escuela se ha mostrado enemigo capital de todo, absolutamente de todo cuanto la clase, el país, los hombres ilustrados é independientes desean. Tratándose de un hombre político que seguramente debe su posicion á sus relaciones con muchos de los que influyen en la gobernacion del Estado, su apatía y su indiferencia solo, serian indisculpables.

Todas las Escuelas, todos los centros de enseñanza van consiguiendo realizar las reformas convenientes, y en cambio la Escuela de veterinaria de Madrid sigue su marcha desastrosa y pobrísima, acentuándose cada vez más su decadencia.

cia, y no decimos su desaparicion, porque aunque está muy cerca, no corresponde tratar de ello en este instante.

La influencia del Sr. Delegado régio debe ceñirse únicamente á conservarse en su puesto. En tanto que en el establecimiento de su direccion se cumple con pintar con anilina los barrotes de algunas balaustradas, en otros se trata de cosas útiles y se interesa al ministro de Fomento en reformas y ventajas interesantísimas.

En estos mismos dias han circulado los periódicos políticos la siguiente noticia:

«El Sr. Balaguer ha dispuesto que desde mañana (24 de Mayo) celebre sesion diaria el Consejo de Instruccion pública para despachar cuanto antes los proyectos del Sr. Montero Rios que versan sobre la facultad de Medicina, cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, Tribunal para oposiciones, Escuelas de comercio y Escuelas de artes y oficios.»

Cuando un Ministro como el Sr. Montero Rios, celoso por la enseñanza, activo é infatigable en el trabajo y cuyo colosal talento es tan reconocido, no se ha ocupado de la veterinaria, la ciencia que más necesita hoy, la más abandonada y la más perseguida; cuando tres ministros anteriores han cerrado sus oidos á las infinitas solicitudes que despues de la del Congreso veterinario de 1883 se les han presentado, ¿qué ideas pueden agolparse á la mente para explicar este fenómeno inconcebible en el siglo en que vivimos y bajo el régimen político que domina?

Si esos elevados personajes han necesitado consultar para formar juicio de las necesidades de la clase, habrán recurrido al jefe del negociado de veterinaria en el ministerio de Fomento, y éste les habrá dicho lo que sabe, es decir, nada; pues no siendo veterinario y entendiendo solo en la parte superior

administrativa de las Escuelas, poco podrá ocurrirsele sobre cuestion de enseñanza.

Si la consulta se ha dirigido al señor Lopez Martinez, este señor, que cree de buena fé que todo marcha perfectamente, habrá contestado expresando su acostumbrada teoria: «*que hay muy pocos veterinarios en España; que conviene aumentar su número todo cuanto sea posible.*» y tal vez que su gestion en la Escuela ha dado maravillosos resultados. ¿Qué va á hacer un ministro á quien se le habla así por la persona que considera mejor enterada?

¡Ah! no vamos á juzgar ahora del criterio de las autoridades, pero bueno es consignar de aquí para siempre, que existe una barrera insuperable entre la honrada clase veterinaria y los poderes públicos, y nuestras quejas se estrellan allí dejándonos desheredados y como proscritos dentro de la misma patria.

Vencer este obstáculo debe ser hoy nuestro único objetivo; porque roto el dique, ese verdadero torrente de razones, ese cúmulo de honrados deseos, esa síntesis de acuerdos memorables, todo ese tesoro de amor á la ciencia y á la patria, llegará en el acto á los centros gubernativos, y desde esa hora feliz á la del cumplimiento de nuestros afanes, no mediará un instante.

Hoy solo es necesario que el ministerio de Fomento lea nuestras quejas para que haga justicia, porque cuanto pedimos, á más de ser justo, está dentro del criterio que allí domina.

Propongámonos, pues, en primer término conseguir la destitucion del señor Lopez Martinez del cargo de Delegado régio que ejerce en la Escuela de veterinaria de Madrid. Este es el paso importante y decisivo, y la fuente de los bienes que esperamos.

Expresemos en nuestras solicitudes el respeto que nos merece el Sr. Dele-

gado, no solo bajo el concepto de la autoridad que le confirió el cargo, sino tambien bajo el de su misma personalidad, merecedora de la mayor consideracion y aprecio; pero consignemos tambien con la necesaria energia, que ni esas cualidades personales, ni el prestigio del cargo han conseguido cosa alguna útil para la veterinaria y que de su direccion en la primera Escuela ha resultado el hecho jamás conocido, de que una clase científica tenga que lamentarse de la escasez de sus conocimientos, culpando de ello á los centros de su enseñanza.

Consignemos tambien en nuestras exposiciones el estado actual de la clase, su pobreza, su situacion, sus esperanzas, sin olvidar la historia de las continuadas gestiones que se han hecho desde 1883 y todo cuanto con el carácter de preámbulo pueda servir para demostrar la verdad de nuestras afirmaciones, el amor que á la clase tenemos y los fines patrióticos que hemos tomado por norma.

Triste es una resolucion de esta índole que parece un tanto violenta, pero la necesidad es tan imperiosa que no solo disculpa, sino que exige una pronta y enérgica aplicacion.

La historia de la veterinaria en España nos revela resoluciones parecidas que siempre ha dado resultados útiles cuando á más de basarse en principios de justicia, se han empleado cuantos medios sujere el buen sentido y la práctica de esta clase de asuntos.

Nunca ha sido más pesada la carga que soportamos que en esta época y nunca hemos sentido más amargamente que ahora el olvido en que se halla nuestra clase.

Se ven reformas por todos lados, Universidades, Institutos, Escuelas especiales; todos los centros de enseñanza adquieren algunas ventajas en cada curso, sólo las Escuelas de veterinaria siguen en el mismo estado, sólo la clase veteri-

naria es la que nadie oye, nadie entiende y sigue olvidada cuando no escarneada por los mismos llamados á engrandecerlas.

El progreso humano, si no hubiera más razones, bastaría para acreditar nuestras quejas; la comparacion con lo que sucede en Francia y en otras naciones es suficiente para sentar un criterio fijo sobre la necesidad de la reforma.

Pero esto, ya lo hemos dicho, es imposible mientras no empiece por regularizarse la enseñanza, poniéndose al frente de la Escuela de Madrid una persona competente. El señor Delegado régio sobra en ese lugar, y deber de la clase es manifestarlo así al Gobierno, y este deber es además de conciencia, pues lo deficiente de la instruccion que en aquel establecimiento se dá, es motivo de que no se ataquen como se debiera las epizootias, de que nuestros ganados descienden sin cesar en número, belleza y aptitudes, y de que la Agricultura se resienta cruelmente con los perjuicios sufridos por su hermana la ganaderia.

Inspírense las asociaciones científico-veterinarias en estas ideas y despues de meditar sobre el medio propuesto, signifiquen al Gobierno y al país el resultado de sus viriles resoluciones.

La delegacion régia es el valladar, el inconveniente que á nuestra ventura profesional y científica se opone, y esa delegacion debe desaparecer.

La opinion de toda una clase formada por hombres titulados, pesará en la balanza de la opinion, mucho más que algunas particulares influencias, y el triunfo, como ya hemos consignado, será cierto.

No está, pues, lejano el dia en que normalizada la carrera de adelantos de la Veterinaria, destruidos los óbices, claro el camino y segura la planta, esta ciencia que tanto amamos, atravesará de

una vez el angustioso desierto en que hoy se agita.

La tierra de promision es aquí el estudio y el compañerismo, y los frutos de esa tierra tan querida valen más que las ofrendas que aquellos exploradores ofrecieron á Moisés, porque el tesoro de la sabiduria y del amor al prógimo y á la justicia es tan grande, que ni el tiempo, ni las vicisitudes lo agotan, y parece llenarse á cada momento como si mostrara con ello la eternidad del premio reservado á los que obran con rectitud y energía buscando el bien por las más honradas sendas.

PROTESTAS.

(Continuacion.)

CXXXV.

De D. Santiago Sanchez, profesor veterinario establecido en Huerca-Overa.

El atropello tan inaudito cometido con V., es de aquellos que no tienen igual y son propios de países en donde se desconozca en absoluto toda idea de civilizacion; porque si bien es verdad que España, por desgracia nuestra, y más bien que de sus hijos, de su mala administracion, no es de las naciones más adelantadas, tampoco se concibe que en ella pudiera llegarse á tales extremos.

D. Miguel Lopez Martínez, con su espíritu retrógrado, nos quiere llevar á los veterinarios á concluir de ilustrarnos..... ¡no sé dónde!..... quizá á las Universidades y Escuelas del imperio de Marruecos..... quizás más allá..... al Africa central.....!

También pudiera tener otro interés el Sr. Lopez Martínez en prolongar nuestra oscuridad más absoluta. ¡Ah! ya sé por qué y por quién: en beneficio de una colectividad, y el porvenir más halagüeño todavía de una, por él, muy amada profesion, á la que podría ir á prestar todos sus relevantes dones y profundos cono-

cimientos, y no intrusarse por más tiempo en una profesion que desconoce.

Ya sabéis que D. Miguel Lopez Martínez es un intruso en nuestra profesion, y que pertenece á una secta la más antagonista á nuestras funciones profesionales, la que va invadiendo todo nuestro campo y porvenir, y la que concluirá por derrumbarnos en un precipicio y en la miseria absoluta.

Segun mi pobre criterio, aquí se vé una tendencia, cuya tendencia es: que desaparezca el nombre de la profesion veterinaria, incluyendo en la de Agronomía la Zootecnia y Medicina de los animales domésticos, y dejándonos convertidos en simples herradores.

Así desaparecerá nuestro nombre como recuerdo ingrato de lo que para nada sirvió en la esfera social ni en beneficio de la patria.

Esto es triste, y tal ignominia no debemos soportarla los que ostentamos el título de veterinario, más cuando vemos que viene un intruso á arrojarnos de nuestra propia casa.

Unamos todos nuestros esfuerzos, y expulsemos al parásito que mina nuestra existencia; eliminémosle como producto acre, en beneficio de nuestra salud, si es que no queremos desaparecer.

Cuente, Sr. Espejo, con el átomo que yo represento en el porvenir de nuestra amada profesion, y únalo á la gran mole que representa su figura en la historia de la Veterinaria.

CXXXVI.

De D. Rafael Guilet Calvente y D. Sebastian Gaona, profesores establecidos en Almuñécar.

Escribimos á V. indignados por el atropello de que viene siendo victima, cometido por los intrusos, que llegan hoy desgraciadamente hasta los mismos centros de enseñanza.

El Delegado régio, con los mismos derechos que esos intrusos á que nos re-

ferimos, atropella al que viene siendo faro de luz para una carrera desheredada hasta hoy; pero no dude que pronto la justicia lo colocará en su puesto, para bien de la clase y gloria de los compañeros que, como nosotros, elevamos la más leal de las protestas.

CXXXVII.

De D. Tomás Blanco, profesor establecido en Villacid de Campos.

Cuando una ofensa pésima gravita sobre un hombre tan honrado, laborioso y amigo de hacer todo el bien posible á la profesion y ciencia á que pertenece, seria una falta imperdonable dilatar más tiempo el instante de unir mi protesta á la de todos mis queridos compañeros, por la nefanda é inicua arbitrariedad que el Sr. Delegado régio de la Escuela de Veterinaria ha cometido en contra de V., diciendo *desprestigia sistemáticamente á la clase*.

Llevo seis años suscrito á su dignísima y bien redactada Revista, y no puedo calificar á esa publicacion sino como defensora é instructiva para la profesion, y amante del progreso.

El Sr. Delegado, en lugar de premiar los desvelos y tratar de dar más impulso á la clase, como se halla en otras naciones, goza con vernos en estado miserable y despreciados hasta por los últimos gañanes.

Quisiera ver á ese señor en un pueblo pequeño trabajando como veterinario, y entonces apreciaria lo amargo que es el pan que come el *herrador*, como se dice vulgarmente—¡que hasta el nombre nos lo quitan!—y veria tambien como todos se creen con derecho á tratarnos á zapa-
tazos.

¡Qué triste situacion!

Pero ¿qué compasion ha de mover al Sr. Lopez Martinez por la clase, cuando él, puede decirse, es el primer intruso en nuestra profesion, porque carece del di-

ploma de que habria de estar adornado?
Ninguna.

Siga V., D. Rafael, con sus acostumbradas doctrinas, y cuente V. con lo poco ó mucho que mis fuerzas permitan para defender los derechos de nuestra desconsolada clase, como soldado en la batalla, hasta derramar la última gota de sangre, y no haga V. caso alguno de ese lego en nuestra ciencia, que ya llegará el día en que sea V. repuesto en su cargo, del que ha sido tan injustamente separado, estimando todos estos atropellos como laureles que los hombres buenos consagran á una vida que se sacrifica por sus hermanos en la ciencia.

(Se continuará.)

Publicamos á continuacion la circular que el ilustrado presidente de la «Liga de Veterinarios de la provincia de Gerona» reparte á la clase.

En este documento importantísimo, tienen una base todas las demás asociaciones científico-veterinarias, para solicitar y conseguir lo mismo de los gobernadores de sus respectivas provincias. La dignísima decisión del señor Gobernador de Gerona puede repetirse en boca de las demás autoridades, así como las asociaciones inspiradas en el espíritu de esta circular, acepta como suya y agradece en el alma la «Liga nacional», procurando seguir fielmente el camino trazado por el eminente profesor Arderius, ayudado de los decididos veterinarios gerundenses.

Liga de Veterinarios de la provincia de Gerona.
Presidencia.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio: Por acuerdo de la «Liga de Veterinarios de la provincia de Gerona», con fecha 27 de Febrero último tuve el gusto de dirigir al M. I. se-

ñor Gobernador civil de la provincia la solitud siguiente:

«Ilte. Sr.—D. Juan Arderius Banjol, profesor veterinario y Presidente de la «Liga de Veterinarios de la provincia de Gerona», en su nombre y en el de los individuos de la Sociedad que preside, á V. S. con el mayor respeto y consideracion expone:

»Que son tantos los que en esta provincia, sin derecho para ello, ejercen la medicina veterinaria, que urge poner pronto y eficaz remedio á este mal, que no sólo perjudica de una manera directa á los que despues de grandes sacrificios hemos conseguido un titulo profesional, sino que contribuye poderosamente al aniquilamiento de nuestra riqueza pecuaria, ya de sí tan contrariada por otros enemigos, y ayuda á sostener esas causas de infeccion constante que reinan en algunos pueblos, que unas veces originan enfermedades epizooticas en el ganado, y comunicándose otras á la especie humana, ocasionan males terribles y casi siempre incurables.

»Haríamos un agravio á la reconocida ilustracion de V. S. si tratáramos de probar que el intrusismo en las ciencias de curar es poderosa causa de los males que señalamos: bastará indudablemente su sola enunciaci6n para que V. S. acepte la necesidad que hay, sobre todo en las circunstancias actuales, de perseguir con mano fuerte á todo el que consciente ó inconscientemente contribuya á perjudicar las condiciones higiénicas en la provincia de su mando, y sea, por sus actos, un peligro para la riqueza pública.

»No es la primera vez que los veterinarios apelamos á la autoridad superior civil de la provincia en demanda de amparo contra un abuso que tanto nos deshonra y empobrece: en los archivos de ese Gobierno civil constan seguramente infinidad de solicitudes encaminadas al mismo fin, como constan en los números

del *Boletín oficial* infinidad de circulares y disposiciones dictadas en justo desagravio de las leyes escarnecidas, y como concesiones concedidas á peticiones justas. A pesar de todo, nada se ha conseguido: el intrusismo impera libre en casi todos los pueblos sin que encuentre quien detenga sus desmanes, ni quien evite los tristes resultados del ejercicio de una ciencia, sin estudios que lo abone, ni títulos que lo autoricen; y porque sigue el abuso y porque se repite la trasgresion de las leyes es por lo que acudimos nuevamente á V. S.

»No se oculta que el estigma que sobre la veterinaria pesa, que este desconocimiento casi general de su importancia y de la utilidad que su aplicacion razonada tiene para el desarrollo de la riqueza y conservacion de la salubridad de los pueblos, son causa de que, por lo general, se la mire con despreciativo abandono y que no se la equipare, en consideracion y respeto, á las que pudiéramos llamar sus hermanas gemelas, la Medicina humana y la Farmacia. Esta inesplicable verdad ha motivado el que no siempre en el texto de las leyes se haya querido encontrar el medio justo y legal de evitar y castigar las intrusiones; y sin embargo, al acudir á V. S. hoy, no pretendemos más que una justa aplicacion de las leyes y disposiciones que sobre esta materia rigen, en la seguridad que bastan para dejar garantizado nuestro derecho sin necesidad de solicitar concesiones injustas, ni esperar favores hijos de una extremada benevolencia.

»En efecto, I. S., garantizan el ejercicio de nuestra profesion, librándonos de los efectos de ingerencias estrañas, la Real Cédula de 10 de Diciembre de 1828, la Real órden del 7 de Enero de 1847 y la de 20 de Marzo de 1854.

»Es verdad que el artículo 591 del Código penal de 1870 dice: «Serán castigados con la pena de 5 á 25 pesetas de

multa los que ejerzan sin título actos de una profesion que lo exija,» parece como que deroga aquellas disposiciones; pero si duda pudiera haber de lo contrario, tiene el mismo Código el artículo 7.º que dice: «No quedan á las disposiciones de este Código los delitos que se hallan penados por leyes especiales», artículo que puede decirse que es la reproduccion sintetizada de lo que se decia en el Código penal de 1858: «No están sujetos á las disposiciones de este Código los delitos militares, los de imprenta, los que se cometieren en contravencion á las leyes sanitarias, ni los demás que estuvieren penados por leyes especiales.»

»Y tanto es justa la interpretacion que damos á lo preceptuado en el Código penal y demás leyes, y tanto esta legislacion es aplicable á los casos de intrusion á la Veterinaria, que nos permitimos reproducir aquí, como prueba fehaciente, la contestacion dada por el Ministro de la Gobernacion á una consulta elevada al mismo por el Sr. Gobernador civil de Vizcaya. Dice así:

«Considerando que con el nombre genérico de ciencias de curar se hallan designadas las tres facultades de Medicina, Farmacia y Veterinaria, á cuyos profesores respectivos alcanzan los derechos y atribuciones consignados en las disposiciones sanitarias, mientras no concretan lo ordenado en ellas á cualquiera de las precitadas facultades en lo que á su ejercicio y otros particulares hace referencia, procede que para la correccion y trasgresiones cometidas por don Juan José Yrastorza, como por los demás que se viere obligado á reprimir en los ramos de la ciencia de curar, se atemperare á lo prevenido en la Real orden de 20 de Mayo de 1854.»

»Y viene por fin el capítulo II, artículo 7.º, disposicion 2.ª del Reglamento de Subdelegados de Sanidad de 24 de Julio de 1848 que inhabilita para ejercer

el todo ó parte de la ciencia de curar al que no haya obtenido el título correspondiente que le autorice.

»Por todo lo cual á V. S. respetuosamente suplico: se digne dictar las órdenes oportunas para que no se consienta el ejercicio del todo, ó alguna de sus partes de la ciencia veterinaria en los pueblos de esta provincia, más que á los debidamente autorizados para ello, y para que se castiguen, con arreglo á la ley, á los que persistan en burlar lo dispuesto por V. S. sobre este particular. —Gracia que espero de la reconocida rectitud de V. S.—Figueras, 27 de Febrero de 1886.—*Juan Arderius*.—Muy Iltre. Sr. Gobernador civil de la provincia de Gerona.»

En contestacion á la solicitud anterior, en 10 del actual recibí la comunicacion siguiente:

«*Alcaldia Constitucional de la ciudad de Figueras*.—El M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia con fecha 7 del actual me dice lo siguiente:

»Por resolucion á la instancia de don Juan Arderius de fecha 17 de Marzo último, se ha acordado ordenar á los Subdelegados de Medicina y Veterinaria de la provincia, vigilen con el mayor celo sus respectivos distritos, evitando por cuantos medios estén á su alcance las intrusiones que puedan ocurrir, previéndoles que vienen obligados á dar conocimiento á esta superioridad de cuantos casos de intrusismo ocurran para la formacion del correspondiente expediente y aplicacion de las penas que las leyes determinan, incurriendo en gran responsabilidad el Subdelegado que por incurria ó negligencia deja se dediquen al ejercicio de una profesion á individuos que no tienen título alguno ni están competentemente autorizados; pudiendo perseguirse la falta que se denuncia en la forma que determina el libro tercero del Código penal.—Lo comunico á V. para

que á su vez lo haga con el interesado.»

»Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos que proceden.

»Dios guarde á V. muchos años.—*Figueras*, 10 Mayo de 1886.—*Enrique Casellas*.—Sr. D. Juan Arderius.»

Por lo anteriormente transcrito, habrá V. podido ver que la «Liga de Veterinarios de Girona», atenta siempre á los altos fines que le toca proseguir, ha procurado poner eficaz remedio al *intrusismo*, uno de los males que más daño nos causa; porque á la par que nos roba gran parte de nuestros legítimos derechos, labra nuestra deshonra por la confusion que el público acostumbra á establecer entre el que ejerce la veterinaria con título y suficiencia bastante, y el que la practica sin más razon que la ignorancia y osadía.

Hemos dado el primer paso por el camino de la correccion de este abuso; la autoridad competente, y en cumplimiento de su deber y de la ley, se presta á secundar nuestros propósitos: á nosotros toca ahora, á los Subdelegados en primer término, y á los veterinarios en segundo, denunciar sin descanso y sin contemplacion á todo el que ejerza la veterinaria sin títulos legítimos para ello; de otro modo, todo sería inútil y las disposiciones de la autoridad gubernativa se perderían en el vacío del olvido, si nosotros, los primeros interesados, no diéramos á conocer la falta que ha de corregir.

En la seguridad de que, por su parte, así lo hará, se repite de V. S. S. Q. B. S. M.—*Juan Arderius*.

Figueras 17 de Mayo de 1886.

SOBRE EL INTRUSISMO.

Nos escribe una interesante carta sobre este particular el ilustrado profesor de Pedro Abad, D. Antonio Ignacio Garcia. En este importante estudio del mal

que más particularmente perjudica á la clase que trabaja, el digno veterinario se extiende en notables consideraciones: refiere hechos prácticos bien dolorosos, y á propósito del remedio á tantos inconvenientes y perjuicios exclama:

«Solo la union más íntima de la clase puede salvarnos. En tanto que los profesores se hagan una guerra sin más objeto que destruirse mutuamente, mientras no se levanten los espíritus hasta la altura que presta el convencimiento de lo grande de la mision del veterinario, todo cuanto se haga en contra del intrusismo será un paliativo del momento que hará reaparecer con más agudos síntomas la enfermedad al pasar lo efímero de su accion.

La clase es bastante fuerte en número, en ilustracion y en honradez acrisolada, pero diseminados sus individuos y oponiéndose mutuamente á su elevacion progresiva y comun, nada puede hacer en el concepto que me ocupa. El intrusismo es un vicio social y por lo tanto solo socialmente puede combatirse.

¿Qué importa que un subdelegado celoso por el cumplimiento de su deber persiga á los intrusos en su partido, si á estos, como la hidra de Lerma, le crecen siete cabezas por cada una que cree le corta?

Leyes fundamentales y enérgicas, union constante, igual y decidida entre todos los veterinarios: hé aquí el remedio único.

Esto sería reformar, pero aun queda que arrancar de raíz otras costumbres, que así puede llamarse la de dar títulos de castradores y herradores de bueyes; porque, ¿qué nos importa reprimir al herrero intruso si hombres con esos mequinos y abominables títulos se creen autorizados mediante la avaricia de unos y la ignorancia de otros á ejercer todos los actos de la profesion veterinaria? ¿Quién puede aguardar el momento para

probar que un castrador se intruse en nuestra profesion? ¿Qué testimonio podrá darse de esta verdad cuando precisamente este género híbrido de intruso tiene el derecho de ejercer su arte y está protegido por los mismos ganaderos que les confían sus animales?

Poco ó nada valdrá que nos unamos y que la ley nos proteja si no se decreta la abolición de esos títulos, los más perjudiciales para la honrada hacienda del veterinario.

Sobre este punto debe girar el continuo y productivo trabajo de la Liga y de las Asociaciones veterinarias, así como la incalculable actividad y energía de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.»

Cuando vemos á nuestros compañeros tan decididos y tan resueltos á poner las fuerzas de su inteligencia en beneficio de la clase, creemos que no está muy lejos el instante de esa completa union de que habla el Sr. García. Si estas ideas alcanzaran una extension tan grande como deben tenerla, ¡cuán pronto el intrusismo en veterinaria seria solo un punto oscuro en la historia de nuestra clase!

SECCION ACADÉMICA.

ASOCIACION CIENTIFICO-VETERINARIA IGUALADINA.

SESION INAUGURAL.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JAIME GOMIS.

A los once días del mes de Mayo del año 1886, y siendo las diez de la mañana, se reunieron los profesores veterinarios de este partido, previo oficio del Sr. Presidente, con el fin de tratar sobre asuntos profesionales.

1.º Se dió cuenta por el Sr. Presidente del estado grave en que se halla D. Isidro Subirachs, y obligacion que tenían los profesores más cercanos de sustituir su falta, á causa de la pe-

nosa enfermedad que le tiene postrado.

2.º Acto seguido se procedió á dar lectura al proyecto del Sr. Llorente, así como del acta de la «Liga de Gerona,» con el fin de poder entrar en discusion, la que despues de hora y media de debate dió el siguiente resultado:

El Sr. Gomis (Presidente): Señores, ya que me cedeis la palabra para comenzar esta discusion, serán mis frases cortísimas sobre el asunto, despues de tenerlo vosotros ya meditado. Yo por mi conozco á grandes rasgos el ánimo que el Sr. Llorente lleva en su proyecto: le aplaudo esta idea, veo que en sus frases demuestra gran cariño á la clase, comprendo que medita y desea lograr bien al profesorado; pero, señores, ¿podrán estos profesores sufragar el gasto que la Escuela modelo importaria? En mi concepto, no, porque nuestras retribuciones son muy escasas.

Hizo uso de la palabra el Sr. Franqueza, el cual, despues de hacer presente su bien meditado parecer sobre el proyecto, dió las gracias al Sr. Llorente por ver que sin tregua ni descanso desea lograr prosperidad para la Veterinaria, é hizo ver los muchos inconvenientes que llegarían á encontrarse, inconvenientes que quizá hoy no son pensados.

Pidió la palabra el Sr. Forn y Creus, diciendo que nuestro mal es muy grande; que él mismo se encuentra rodeado de intrusos y no haciendo caso las autoridades de sus instancias, y que encuentra en el proyecto del Sr. Llorente un medio capaz de ser realizable; que quizá con la enseñanza de la Escuela modelo se evitarían inconvenientes lamentables de que somos víctimas; que se viera el número de profesores con que cuenta la nacion, y seria posible de realizarse esta obra, supuesto que á corta cantidad darían suficiente número de dinero para su mantenimiento en la enseñanza.

Los Sres. Bres y Rodó hicieron ver,

por datos ó cálculos mentales, los innumerables gastos que proporcionaría la creación de la Escuela modelo, contestando al Sr. Creus, el Sr. Bres que aunque el número de profesores suscritos á esta obra fuera en cantidad crecida, habría siempre un déficit en los gastos de salida que tuviera el establecimiento.

El *Sr. Martínez* (Secretario): Señores, poco puedo decirlos despues de las frases y disentimiento entre vosotros.

Yo quiero ahora ir al camino de que en las Escuelas no hay material necesario para la enseñanza, que en éstas no se aprende, que no hay clínicas, en una palabra, que no hay nada; pero ahora os pregunto: ¿cuánta es la cantidad que fija el presupuesto del Estado para los gastos interiores de las Escuelas? Poca y muy escasa; en una palabra, insuficiente para adquirir lo necesario para la enseñanza. Y para que en la Escuela modelo esta enseñanza fuese completa en todas sus partes, ¿cuánto capital necesitaría para adquirir todo lo necesario? Uno inmenso, que quizá haciendo un esfuerzo el profesorado lo resistiría un breve espacio de tiempo, más no.

¿Y consentiría el Gobierno ver que particularmente se le hacia oposicion en los trámites que ahora adopta? En mi concepto no. Despues de ver nuestra triste posicion como lo ha dicho el Sr. Presidente, conociendo el ánimo del profesorado, explicando claramente nuestra situacion que es dimanada de la ignorancia, propagada por el ambiente español y llevada al antagonismo de los comprofesores, no existiendo entre nosotros más miras que las de guerra y destruccion, es imposible que podamos llegar nunca á la meta de nuestras aspiraciones: de nada vale que las sabias explicaciones nos den carácter de hombre con título, y que podamos ser más ó menos admirados un dia, si carecemos de principios morales, si, en una palabra

sea dicho, no queremos reconocer en nuestros maestros más miras que las de un compañero; así pues, ¿qué culpa tienen estos del desprestigio con que se nos mira, si este mal es propio y peculiar nuestro? Conociendo pues la idea del señor Llorente en nuestro porvenir, veo que aunque la primera situacion fuera remediada, no podría serlo la segunda, supuesto que depende como digo de nuestros escasos conocimientos relativamente, y no podríamos ejercer como tampoco hoy; así pues, doy las gracias al Sr. Llorente por su ilustrado proyecto: espero me dispense por las enumeradas, siendo mi resultado sobre esta cuestion, idéntico á la Liga de Gerona.

3.º Acto seguido se dió cuenta de los trabajos hechos por esta Asociacion, de las instancias elevadas á la autoridad de la provincia, sobre las miles de intrusiones y escaso resultado que habian dado, suplicando al Sr. Presidente continuasen los profesores agregados á esta Asociacion, denunciando cuanto observaren.

El *Sr. Freixá* explicó en rasgos breves y bien meditados, la enfermedad llamada Hematuria que habia tenido ocasion de observar no hacia muchos dias, en una yegua de uno de sus clientes.

El *Sr. Creus*, tambien expuso claramente la enfermedad llamada Diabetes complicada con el vértigo abdominal, y seguida de la muerte en una mula de la localidad donde reside.

4.º El *Sr. Presidente* manifestó que existia por alguna provincia la enfermedad llamada «Mal del coito», esperando que si alguno de los profesores pertenecientes á esta Asociacion tuviera lugar de observarla, dé conocimiento de ella y explique sus síntomas, á fin de poderla estudiar.

Con todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, siendo la una y diez minutos de la tarde.

Con todo lo cual certifico como Secretario: *fecha ut supra*.—V.º B.º: El Presidente, *Jaime Gomis*.—El Secretario, *I. Martinez*.

SECCION CIENTÍFICA.

LOS LEPÓRIDOS COMO ENEMIGOS DEL AGRICULTOR:

(Conclusion.)

Por esto nosotros, antes de manifestar definitivamente cómo debe considerarse á los lepóridos indígenas y salvajes bajo el concepto que nos ocupa, creímos necesario examinar de antemano, siquiera haya sido ligeramente, la poderosa influencia nociva que los caracteriza, á fin de poder fallar ahora sobre ellos con más acierto.

Es verdad que los conejos y las liebres campestres, que son á los que nos referimos, contribuyen con sus apetitosas carnes á la alimentacion pública; tambien lo es que con sus pieles y su pelo rinden grandes ganancias á la industria y al comercio, pero los beneficios que en uno y otro sentido reportan estos roedores no compensan, ni remotamente, los daños que, dada la voracidad y la fecundidad de que hemos visto se encuentran dotados, causan á los terrenos sembrados en general. Siendo su régimen alimenticio constituido por las sustancias vegetales y sirviéndoles, preferentemente, las plantas cultivadas como pasto habitual, se comprende fácilmente que los labradores han de ser, y desgraciadamente son, los forzosamente encargados de pagar su manutencion. Y sin embargo de todo lo expuesto sobre la malignidad de estos animales ¡todavía hay quien los protege y los presta decidido auxilio! Son muchos los que consideran como una pérdida sensible la extincion en nuestro suelo de tan malig-

nos roedores; pero los que así suponen no han experimentado, seguramente, los anómalos efectos de los destrozos que el insaciable diente de los mismos causa en las cosechas con mucha frecuencia. Los aficionados á la caza que así piensan, prefieren condenar las siembras y aun el arbolado á la esterilidad con tal de disponer cuando quieran de su favorita distraccion.

Suponed, amigos cazadores, suponed por un momento á los lepóridos bajo el amparo de la decidida proteccion que vosotros los deseais y convertidos, como consecuencia de ella, en los dueños autónomos de los terrenos circundados por baldíos que, como es sabido, son tan numerosos en nuestro país; admitid que, cual vosotros pedís, estuvieran estos roedores escudados de toda persecucion por medio de una ley de caza más rigurosa que la que hoy existe, la que impidiera terminantemente destruirlos en ciertos meses del año: suponed, y admitid todo lo dicho, y con rectitud de conciencia, decidnos qué sucederia. Lo mismo, precisamente si bien en más alto grado, que ahora ocurre en muchísimos terrenos de cultivo, cuyos dueños, despues de sostener una encarnizada guerra con estos animales, se ven precisados, bien á su pesar, á confesarse vencidos dejándolos que continúen destrozando el fruto de sus afanes. ¿Y sabeis por qué? Porque comprenden que es imposible luchar sin perder siempre con unos enemigos que, aparte de ser tan numerosos y temibles por su potencia destructora, como los que nos ocupa, se encuentran defendidos por una ley protectora de que en manera alguna son acreedores.

De lo expuesto se deduce, que las autoridades no debian tampoco dictar leyes que se opongan á su exterminio, porque esta prohibicion significa tanto como imponer á los infelices labradores la alimentacion de estos enemigos suyos,

que tantos y tan visibles daños les ocasionan, y sabido es, que nadie tiene derecho á someter á otro á desempeñar una mision, que no solo no los produce, sino que además los perjudica.

Ahora bien; así como encontramos censurable la proteccion de que son objeto los lepóridos salvajes por algunos particulares y, sobre todo, por la autoridad, así tambien tenemos, por necesidad, que reconocer la poca nobleza que, por lo general, pone el hombre de manifiesto cuando lucha contra estos sensibles animales. Cuando nosotros mismos estamos blasonando á cada paso de tener siempre la razon como guía única de nuestras acciones, los sometemos sin lástima á los más feroces tratamientos. Encontramos cosa muy natural el que se los extermine porque á ello se hacen acreedores por los inmensos daños que hemos visto nos ocasionan; mas de matarlos á someterlos al terrible suplicio que para ellos representa la caza con galgo ú otro perro de análoga aplicacion, hay una notable diferencia. ¿No se fijarán los apasionados á este género de caza en las mortales angustias que sufren estos pobres animalitos, de suyo tímidos, cuando van huyendo de sus encarnizados enemigos los perros? Y si así es, ¿no invade su corazon un sentimiento de lástima al considerar el indecible temor que experimentan durante la larga carrera que tienen necesidad de dar ante sus perseguidores? No dudamos que así sucederá, pues de otro modo tales hechos darian una idea mala respecto á la nobleza del que lo ejecuta. Por otro lado, las carnes de estos animales sufren una profunda alteracion, por la desesperada carrera que tiene que dar cuando huyen de sus acosadores los perros, alteracion que puede traer y las trae con frecuencia, enfermedades en los individuos que hacen uso de ellas.

En resúmen: hagamos una encarni-

zada guerra á los conejos y las liebres, puesto que fundados en el derecho de nuestra legitima defensa tenemos necesidad de hacérsela; pero teniendo en cuenta al hacerla que son seres de sensibilidad, ya que nos es necesario matarlas en la lucha que sostenemos por la existencia, y de este modo haremos desaparecer uno de los diversos males que sobre la agricultura gravitan, á la vez que, daremos un empuje más al poderoso motor de la civilizacion, para vencer la resistencia que oponen la preocupacion y la indiferencia, hijas las dos de la ignorancia.

Toledo 13 de Abril de 1886.

Esto merece capítulo aparte, D. Rafael.

Mi protesta contra su destitucion, por si quiere unir las á las demás ya publicadas.

Amante del progreso de mi clase, amigo cual ninguno de la verdad acrisolada y constante admirador de todo aquello que tiende á elevar la Veterinaria, vengo hace mucho tiempo congratulándome por la vigorosa, á la vez que noble campaña que en su ilustrada Revista viene sosteniendo contra los que no tienen ni han tenido nunca, otro lema que el egoismo para si con perjuicio de los demás. Por eso, cuando supe la arbitriaredad de que era V. objeto; cuando tuve noticias de su destitucion, y sobre todo, cuando conocí las razones en que se fundan los que así acordaron, no pude menos de protestar, y aun protesto con toda la energía de mi alma.

No desmaye V. por eso, D. Rafael, la parte sensata y vigorosa de la clase está de su parte. Hay mil errores en el seno de ésta que deben ser derribados; existen todavia infinidad de creencias que deben desaparecer. Esto le indica á usted, que los moldes de su GACETA deben

seguir actuando y jamás romperse. La GACETA, es el faro que alumbrá los todavía nebulosos horizontes de la juventud veterinaria, y si se rompieran esta se quedaría en la más lamentable oscuridad.

Disponga como guste de su afectísimo seguro servidor.

V. Medina.

Toledo 13 de Abril de 1886.

LIGEROS APUNTES

sobre la importancia de la Veterinaria,
por Emilio Pisón Ceriza,

IMPORTANCIA DE LA VETERINARIA BAJO EL
PUNTO DE VISTA DE LA SALUD PÚBLICA.

(Continuación).

El uso durante el estío de las sardinas saladas, del atún y del bacalao, origina afecciones cutáneas más ó menos intensas, según la cantidad y el tiempo en que se toman dichos alimentos.

Las carnes en descomposición dan lugar á disenterias graves, y las procedentes de reses muertas de esplenitis gangrenosa, desarrollan el carbunco y las afecciones tifoideas ó infecciosas.

Las carnes que proceden de animales viejos, flacos ó gastados por el trabajo ó por las enfermedades, no nutren y empobrecen y deterioran la organización del individuo que las usa como alimento.

Los vegetales que no han llegado á su completa madurez originan cólicos intensos que no pocas veces producen la muerte.

Las leches son adulteradas unas veces con demasiada cantidad de agua, en cuyo caso no nutren al organismo, y otras por sustancias ajenas á su normal composición, determinando afecciones tan variadas cual son las sustancias que con ellas se mezclan, pero que ordinariamente tienen su localización en el tubo digestivo; igualmente ocurre con los vinos, origen de no pocas gastralgias y hasta de algunos envenenamientos.

Vistos estos ejemplos que hablan más elocuentemente que las más rebuscadas frases en pró de la importancia del Veterinario en la salud pública, voy á considerar á este actuando en la dilatada esfera que le pertenece, porque no está únicamente circunscrita su delicada misión á las inspección escrupulosa y concienzuda de las carnes y de los vegetales, no; tiene horizontes más vastos en que justipreciar el valor de los conocimientos en beneficio de la salud de la humanidad.

El exámen de las caballerizas, de los establos, de las majadas, de las chozas; todo esto es objeto de atento estudio y de rigurosa observación por parte del Veterinario Inspector, quien ilustra á las autoridades acerca de sus buenas ó malas condiciones de ventilación, de capacidad, de luz, de salubridad, las que tomando por norma los preceptos por aquel señalados, dictan las oportunas medidas precisas para realizar las aspiraciones de la más acabada higiene y en perfecta consonancia con las importantes reglas que esta prescribe, con lo que separan de los pueblos causas no pequeñas de enfermedad y contribuyen á la vez á su prosperidad y engrandecimiento; porque no entra como pequeño factor en el progreso de un pueblo una escrupulosa limpieza y un continuado saneamiento, que hablan muy alto y dicen muy mucho, en favor de la robustez y salud de sus habitantes, y para probarlo sin que haya lugar á la más pequeña duda, á la más ligera vacilación, no hay más que remontarse á los tiempos en que la vetusta Roma, enseñoreándose de todas las naciones, extendía sobre ellas sus numerosas y potentes garras ahogando sus gritos de independencia, y se verá que si de la entonces capital del mundo, emporio de artistas, centro de grandiosidades, brotaban tantos y tan esforzados guerreros, tantos y tan atlé-

ticos caudillos, érase debido á sus bien montadas termas, á sus acabados gimnasios, á lo anchuroso y limpio de sus calles, á lo capaz de sus viviendas, á sus buenas condiciones higiénicas; en una palabra, que revelan al más exigente, que la limpieza y la salud están estrechamente unidas, íntimamente hermanadas.

Por desgracia hoy el hombre en vez de maridar el desarrollo del cuerpo con el de la inteligencia, relega aquel al olvido para atender solo al de esta, á la que consagra todas sus actividades, todos sus cuidados; pero dejemos este asunto, digno, muy digno de tratarse por autorizadas plumas, y pasemos al que es objeto de este mal pergeñado trabajo, no menos digno ni menos interesante.

(Se concluirá.)

MISCELÁNEA.

EXPOSICION DE GATOS.

La duodécima Exposición nacional de gatos inaugurada recientemente en el Palacio de cristal de Lóndres ha aventajado á las anteriores por el número y mérito de los *mininos* expuestos.

Dos preciosos gatos de los llamados «concha de tortuga», atraían la atención general, y además estaban allí el enorme *Celywayo* y la gatita *Blackie*, que dá la pata á los visitantes, se sienta, los saluda, guiña el ojo y se pasa de picara.

También ostentaban sus gracias en el inmenso salón *Minnie*, una gata aristocrática que obtuvo la medalla de oro ofrecida por la baronesa de Burdelt Coutts; *Mistletoe*, animal de raza pura, que tiene 23 medallas y está tasado en 500 pesos; *Simon* y *Snow*, dos gatos blancos de Milady Staples, que valen 400 pesos cada uno; y un magnífico ejemplar llegado de Persia, con un ojo azul y otro amarillo.

El gato más corpulento fué *Fit*, que pesaba 17 libras.

El ilustrado Director de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza, doctor D. Pedro Martínez de Anguiano,

ha tenido la galantería de dedicar á nuestro Director un ejemplar del folleto en el que se contienen los discursos pronunciados en la velada literaria que los escolares zaragozanos consagraron á la memoria del eminente Mr. Bouley.

Se leen en este trabajo, á más de los discursos pronunciados por las eminencias científicas de Francia sobre la tumba del grande hombre (por cierto magistralmente traducidos), la oportuna mención hecha por el Sr. Anguiano sobre sus antiguas relaciones con monsieur Bouley y su discurso final.

También son dignas de notarse las inspiradas frases que en tan solemne acto pronunciaron los distinguidos alumnos D. Pedro Martínez Baselga y D. Emilio Pisón y Ceriza.

Felicitemos al dignísimo Sr. Anguiano por la feliz idea de conmemorar los méritos del inmortal Presidente de la Academia de Ciencias de Paris, y le agradecemos su valioso obsequio, enviando también nuestra enhorabuena á los estudiosos alumnos que han tomado parte en la velada.

Nueva publicación.—El primero del mes entrante aparecerá la *Revista general de Medicina Veterinaria*.

Dos jóvenes profesores de la Escuela de Veterinaria de Madrid, los señores García Bermejo y Gomez Mallo, son los redactores en jefe, siendo el Director de dicha Revista un señor Moliné y Castell, que no es veterinario. Se conoce que el procedimiento seguido en la Escuela va dando resultado. Allí un lego es el director; aquí otro lego es director también. ¡Dos padrastrós que le han salido á la clase!

Deseamos larga vida al nuevo colega.

EL OBRERO CATÓLICO.

SEMANARIO ESCRITO POR Y PARA LA CLASE OBRERA.

A primeros de Junio próximo empezará el 4.º año de esta publicación. Para el pago de las suscripciones y lo demás concerniente á la Redacción ó Administración, dirigirse á *D. Jaime Cardona, en Lérida*.

20 reales al año.—Pago anticipado.

Por correspondencia, 22.

Madrid.—Imprenta de M. Minuesa, Juanelo, 18.